

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Ref. Prueba Extraprocesal Interrogatorio de Parte. Rad. 11001310304320220031500

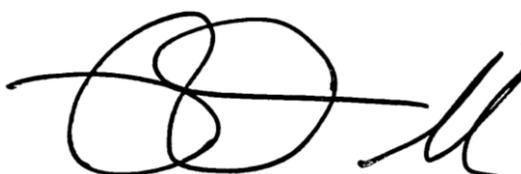
En atención a lo solicitado en memorial que antecede, señálese nuevamente la hora de las nueve de la mañana (9:00 am) del mes de febrero, del día veinticuatro (24) del año 2023 para comparezca la señora CINDY CAROLINA TORRES PINZÓN, a ABSOLVER el interrogatorio de parte anticipado que le formulará la apoderada judicial de la solicitante.

En lo demás estese el apoderado a lo dispuesto en auto de 12 de septiembre de 2022 (pdf 005).

Así mismo, para que se puedan conectar los interesados a la vista pública en el ordenador o a través de una aplicación móvil, se tiene previsto realizarla por la plataforma **LIFESIZE**, por secretaría hágase el correspondiente agendamiento y cítese a las partes y demás intervinientes.

De ser necesario, la parte interesada deberá descargar la aplicación al dispositivo móvil que se pretenda utilizar en dicha fecha.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

1

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594acf2b3318f8229a03a0cf092d6b0bfea0a87337db156e7ebc25ac7d814ed8**

Documento generado en 24/11/2022 04:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>